



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 049-2024-GRA/PEMS-GE

**VISTA:**

La Carta de renuncia del Ingeniero Ulises Aguilar Villavicencio del 16 de febrero del 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 166-2023-GRA/PEMS-GE del 07 de julio del 2023 se designó al Ingeniero Ulises Naco Aguilar Villavicencio como Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, a partir del 11 de julio del 2023.

Que, con carta de Renuncia con fecha de 16 de febrero del 2024 el señor ingeniero Ulises Naco Aguilar Villavicencio, formula su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.

Que, el Artículo 18° del TUO del Decreto Legislativo 728 establece que en caso de renuncia o retiro voluntario, el trabajador debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia voluntaria formulada por el servidor Ingeniero Ulises Naco Aguilar Villavicencio, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, con efectividad al 19 de febrero del 2024; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2.-** Notificar al servidor Ingeniero Ulises Naco Aguilar Villavicencio, a fin de que realice la entrega de cargo conforme a las disposiciones internas de la Autoridad Autónoma de Majes.

**ARTICULO 3.-** Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos determine la liquidación de Beneficios Sociales correspondiente al servidor ingeniero Ulises Naco Aguilar Villavicencio, conforme a la normatividad correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA  
GERENTE EJECUTIVO(e)

DOC.6657885

EXP. 4173306

